



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADORADO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.
Demandados	LUCIA DE LOS DOLORES CORREA
Radicado	05001-40-03-015- 2019-00871 -00
Asunto	REQUIERE

Previo a dar trámite a las solicitudes de: renuncia al poder presentada el 29 de abril de 2021 y terminación del proceso por pago total de la obligación, presentada el 22 de abril de 2022, se hace necesario requerir a la entidad demandante ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U para que aclare el alcance de dichas solicitudes, atendiendo a que quien presenta la terminación por pago, es la apoderada quien renunció a través de memorial presentado en 2021.

NOTIFÍQUESE

**JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ**

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e1829ae7e0e5bf605c60640b0b3d66c10d703d120d6094ee52dba8a3d8d955a**

Documento generado en 22/08/2022 11:17:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>